ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
CONTRATO 031-ARC-CBNL04-2023

De conformidad con la disposición del artículo 60 "*De la ocurrencia y contenido de la liquidación*", de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2.012, artículo 2.2.1.1.2.4.3 "*Obligaciones posteriores a la liquidación*" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los lineamientos generales impartidos jurisprudencialmente por el Honorable Consejo de Estado y en concordancia las estimaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y las disposiciones ministeriales incluidas en la Resolución 4130 del 16 de julio de 2022, "*Por la cual se Adopta el Manual de Contratación y de Convenios*" del Ministerio de Defensa Nacional, CAPÍTULO VI "ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN", numeral 6.4.3.1 Cierre del Expediente Contractual, el señor Capitán de Fragata Jesús Daniel Suárez Ospina, mayor de edad, con domicilio en San Andrés Isla, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.086.868 expedida en Bogotá D.C, actuando en su condición de Comandante de la Base Naval ARC "San Andrés", de conformidad con la Orden Administrativa de Personal Comando Armada 1251 del 06 de diciembre de 2023 y Acta de Posesión No. 553 de fecha 15 de enero de 2024 y con las disposiciones conferidas en la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, para ejercer funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, con destino a la Armada Nacional en cuantías de diez mil (10.000) SMLMV, procede a efectuar el **CIERRE DEL EXPEDIENTE** del contrato No. 031-ARC-CBNL04-2023**,** suscrito el 28 de abril de 2023, entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"** y la Señora **DIANA LEONOR MORÓN MORÓN,** propietaria del establecimiento de Comercio **TIENDA SHALOM JIREH** , identificada con Cedula de Ciudadanía No. 51.827.153**,** cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL Y DOTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL ORGÁNICO DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**, con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015. Se procede a informar sobre seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual así:

NÚMERO DEL CONTRATO:	031-ARC-CBNL04-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL Y DOTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL ORGÁNICO DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 5623 de fecha 11 de enero de 2023 por $ 55.474.889,00 CRP No. 11623 de fecha 02 de mayo de 2023 por $ 49.339.000,00
FECHA DE INICIO:	02 de mayo de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	22 de septiembre de 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	18/01/2024
CLASE DE GARANTÍA:	Póliza de cumplimiento. No. 75-44-101129483
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	28/04/2023	22/02/2024	$ 9.867.800,00

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/04/2023	22/09/2024	$ 9.867.800,00
TOTAL			$ 19.735.600,00

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

1) En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

2) En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

3) Revisada las garantías constituidas a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas y sin que se hubiese requerido afectarlas por presunto incumplimiento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual No. 031-ARC-CBNL04-2023

Se expide en la ciudad de San Andrés Isla a los, 25 SEP 2024

Capitán de Fragata JESÚS DANIEL SUÁREZ OSPINA
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

V°B°: CC Yéfferson Iván Quintero Fuerte – JDEADM (E) - JDIADQ - ASJUR BNL04

Revisó: TK Cerón Rivera María Juliana – Jefe Sección Precontractual BNL04

Elaboró: TK Duarte Rodríguez David Augusto – Jefe Sección Poscontractual BNL04